

# RESOLUCIÓN CS N° 265 / 03



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 SET 2003

Expediente N° 21.038/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita la cobertura de los siguientes cargos de la asignatura MATEMÁTICA:

- Profesor T.P.3 con 18 U.H. - Curso 3ro. Año
- Profesor T.P.3 con 18 U.H. - Curso 4to. Año

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto y el Sr. Rector elevan la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. N° 049/89 y modificatorias), con excepción de los profesionales Dolores ALIA APONTE de SARAVIA, Irma Z. MARTÍNEZ y Camilo A. JADUR que corresponde sean excluidos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 192/03.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2003)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
ARAGÓN, Ana Tadea (Didáctica)	CRESPO, Beatriz del Pilar (Didáctica)
HIGA, María Elena	IBÁÑEZ de LANDRIEL, María Isabel
FORMELIANO, Blanca Azucena	ROMERO de MONTAÑA, Norma Beatriz
	AVILA BLAS, Orlando José
	COLLIVADINO de SALDEÑO, Elizabeth Giselle
	SANGARI, Antonio

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Secretaría Académica y Jurado designado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR